

Rad No. 2019-622-000010-2

2019-01-24 18:22 - Us LFGOMEZ
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUIDEAS
Rem/D: MONICA MARIA RODRIGUEZ
Asunto: Doc pago Luis Felipe Gómez Pérez, 1.03
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

PERSONAL NATURAL

EL JEFE DE AREA PNN LAS ORQUIDEAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ, identificada con el CC. No 1.035'859.381, ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato con ocasión del contrato de fecha 14 de Enero de 2019

NUMERO : 001 / FONAM
REGISTRO : 119
CLASE : CPS

OBJETO: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN	SALUD	$ 97.700
$ 781.242	PENSION	$ 125.000
	ARL	$ 8.200
	TOTAL	**$ 230.900**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PROFESIONALES (En los casos que requieran)
No registra	No registra	No registra	NO APLICA

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 8299

Por consiguiente se autoriza el pago por las actividades realizadas del 14 al 30 de enero de 2019, por $1.214.137,00

La presente certificación se firma para trámite de pago.

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe Área Protegida PNN Las Orquídeas

ANEXO N° 1

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES

Medellin. 24 de enero de 2019

Señores:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ identificado(a) con documento de identidad No. de 1.035.859.381, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, del mes de **DICIEMBRE** para gestionar el pago de los respectivos honorarios por valor de **$ 1.214.137** del Contrato de Prestación de Servicios No. 005 del año 2018 suscrito con **FONAM – SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECUROS PRESUPUESTALES DE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** Y que SI () **NO (X),** han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones.

Ítem	**No de planilla**	**Periodo de pago** *año / mes*	**Fecha de pago** *año / mes / día*
Pensión	8656032094	2018 / 12	15/01/2019
Salud	8656032094	2018 / 12	15/01/2019
Riesgos profesionales	8656032094	2018 / 12	15/01/2019

Así mismo, informo que mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Firma 

Nombre: LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
C.C. No. 1.035.859.381 de GIRARDOTA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1035859381
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-01-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-01-21
FECHA DE PAGO:	2019-01-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-12
PERIODO SALUD:	2018-12
NUMERO PLANILLA:	8656032094
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8673499202
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.700	$ 97.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.200	$ 8.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.900	$ 230.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/01/2019

INFORMES DE AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEBRE
PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS

Fecha de presentación	24 ENERO DE 2019	**Periodo del informe**	ENERO 2019
Nombre	LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ	**Cédula**	1.035.859.381
Funcionario	**Cargo:** CPS	Técnico Administrativo	
Contratista	**Subprograma:** ADMINISTRACION SPNN		**Contrato N° 001 / FONAM**
	Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque		
Obligaciones	OBLIGACIONES CONTRACTUALES 1. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la planeación presupuestal de los recursos requeridos para la vigencia 2019. 2. Llevar a cabo los procesos requeridos para la contratación de los recursos asignados al PNN Las Orquídeas para la vigencia 2019. 3. Realizar los trámites requeridos para el pago de los proveedores y contratistas en el marco de la ejecución de los recursos contratados y asignados al Parque en la vigencia 2019. 4. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de los Proyectos y llevar a cabo los procedimientos requeridos para la oportuna ejecución, administrativa y presupuestal. 5. Consolidar los informes de Peticiones, Quejas, y Reclamos, Informes de Servicios Públicos, apoyo en la revisión y consolidación del Informe de Combustible, Informe de Gobierno en Línea, Informe de Eficiencia Administrativa y demás informes que se puedan presentar acorde a la información que se presente en el Área. 6. Apoyar al Parque en la Implementación de los formatos, procesos y procedimientos enmarcados dentro del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a las líneas dadas desde la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Nivel Central. 7. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la consolidación de la Gestión y Administración de la Información en el área protegida. 8. Asistir a los comités, capacitaciones y demás reuniones organizados por el área protegida en sus		

	distintas sedes de trabajo. ACTIVIDADES REALIZADAS En el mes de enero se concretan objetivos y obligaciones para la ejecución del contrato de prestación de servicios como técnico administrativo para el PNN Las Orquideas. Dentro de las obligaciones expuestas en este informe de actividades se tienen una serie de actividades que centran las acciones durante la vigencia del contrato. Estas actividades son: 1.1. Implementar lo designado en la planeación presupuestal para la vigencia 2019 para los recursos de Gobierno Nacional Patrimonio Natural, PNUD / COL y demás fuentes de financiación que sean asignadas al área protegida. 2.1. Apoyo al Área Protegida en los procedimientos de contratación y seguimiento a los contratos, de acuerdo a la asignación presupuestal de la vigencia 2019. 2.2. Remitir a la Dirección Territorial Andes Occidentales los documentos requeridos para la contratación de los recursos asignados al Parque, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin por la Subdirección Administrativa y Financiera y la DTAO. 2.3. Realizar la articulación del Parque con la Dirección Territorial Andes Occidentales, Patrimonio Natural y demás fuentes financiadoras en lo correspondiente al proceso de contratación, de modo tal que pueda garantizarse el compromiso de los recursos en los tiempos y los requerimientos establecidos. 2.4. Apoyo al Parque en la ejecución y seguimiento del plan anual de caja PAC y el cumplimiento del mismo, y en la ejecución y seguimiento del presupuesto. 3.1. Tramitar con los proveedores y contratistas la entrega oportuna de los documentos requeridos para proceder al pago de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los contratos correspondientes. 3.2. Redactar y presentar los oficios en los cuales se adjunte la información requerida por la Dirección Territorial Andes Occidentales, para el trámite de pago de Proveedores y/o contratistas. 3.3. Informar a proveedores sobre los pagos, en el momento en que estos sean efectuados. 3.4. Realizar mensualmente el seguimiento al saldo con cada uno de los proveedores. 4.1. Apoyar al equipo del PNN en el diseño y la logística de eventos en el marco del cumplimiento de las metas del PAI 2019. 4.2. Solicitud de anticipos y legalización de Talleres realizados para el cumplimiento de las metas establecidas en el PAI 2019 y en el marco de la ejecución de los contratos establecidos para tal fin.

	4.3. Realizar las solicitudes de anticipo y legalizaciones de los mismos, cuando sea requerido para cubrir los viáticos y gastos de viaje y/o logística para talleres y eventos. 5.1. Realizar los informes consolidados de acuerdo al procedimiento establecido por Parques Nacionales Naturales. 6.1. Asistir a las reuniones que sean programadas por la DTAO o el Nivel Central de Parques Nacionales, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión. 6.2. Orientar de acuerdo a las líneas dadas por la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Nivel Central, la Implementación de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión. 6.3. Estar presente en futuras visitas que realizará el Grupo de Control Interno y entes de Control, en la vigencia 2019. 7.1. Implementar y actualizar el archivo de gestión e histórico del PNN Las Orquídeas a fin de garantizar la custodia y salvaguarda de la memoria institucional del Parque. 8.1. Elaborar informes y reportes de asistencia. 8.2. Apoyar con la conducción de los vehículos institucionales cuando el jefe le delegue. ➢ En cumplimiento con la obligación contractual número 1 de *"Implementar lo designado en la planeación presupuestal para la vigencia 2019 para los recursos de Gobierno Nacional Patrimonio Natural, PNUD / COL y demás fuentes de financiación que sean asignadas al área protegida"*, se entregó a la Dirección Territorial la planeación presupuestal del PNN Las Orquideas respecto al último presupuesto aprobado para el área el 8 de enero de 2019. Este es un documento en Excel llamado Formato-Secop-II 2019 y que se ha elaborado uno por cada recurso que compone el presupuesto del parque, es decir uno por NACION y otro por FONAM como se indicó por la DTAO y las directrices de la plataforma SECOP II. Estos dos archivos se han denominado: - Formato-Secop-II - ORQUIDEAS 2019 FONAM - Formato-Secop-II - ORQUIDEAS 2019 NACION ➢ En el marco de la obligación del contrato CPS-F-001-2019 número 2 de *"Llevar a cabo los procesos requeridos para la contratación de los recursos asignados al PNN Las Orquídeas para la vigencia 2019"*, se han realizado gestiones contractuales para los siguientes contratos. - DTAO-CPS-F-001-2019 LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ - DTAO-CPS-F-017-2019 FREYDER DOMICO ECHAVARRIA - DTAO-CPS-F-018-2019 MARICELA PIEDRAHITA BONILLA - DTAO-CPS-F-032-2019 LUIS CARLOS BAILARIN BAILARIN

	- DTAO-CPS-F-048-2019 MILLER ARLEY PEREZ GUISAO - DTAO-CPS-F-055-2019 DANIELA PULGARIN MAYORGA Estas contrataciones han elaborado siguiendo todos los lineamientos entregados por nivel central y la dirección territorial respecto a solicitudes de CDP, listas de chequeo, formato de estudios previos, anexos de la lista de chequeo, entrega o cargue de documentos y firma en la plataforma SECOP II, entre otros. ➢ Simultáneamente se realizaron gestiones con proveedores para la adquisición de bienes y servicios por presupuesto de NACION Recurso 11, la cual inicialmente había sido una directriz del Director Territorial con el fin de evidenciar la ejecución presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y asi insistir con la entrega del presupuesto faltante por Recurso 10. Sin embargo, debido a la situación fiscal por la que pasan las direcciones territoriales se han frenado estos procesos con el fin de prestar los recursos para continuar con la contratación de personal faltante en las áreas protegidas y que tienen los recursos congelados. Estos rubros, a pesar de que se han detenido sus gestiones, fueron: - Compra de Semovientes $7.000.000 - Material Veterinario $3.500.000 - Sostenimiento de semovientes $3.000.000 - Mantenimiento de equipos de navegación y transporte $8.000.000 ➢ En cumplimiento a la obligación número 4 *"Apoyar en el seguimiento a la ejecución de los Proyectos y llevar a cabo los procedimientos requeridos para la oportuna ejecución, administrativa y presupuestal"*, se solicitaron informes financieros consolidados de los convenio 001-N-2018 y 003-F-2018 conforme a se tiene establecido en cada uno de los convenios que, una vez finalizado el plazo del convenio, la Organización Indígena de Antioquia debe presentar un informe financiero del convenio que dé soporte a la totalidad de los recursos asignados al mismo. Estos documentos se recibieron y se radicaron correctamente para el área de contabilidad de la DTAO revisara cada uno de ellos y se dejara en firme la presentación de este requisito. Radicados 20196090000142 y 20196090000152 de los informes de los convenios 003-2018 y 001-2018 respectivamente. ➢ Se ejecutaron rubros del presupuesto del área protegida como de servicios públicos de los contratos de servicios públicos para las sedes, cabaña y bodega, contratos de prestación de servicios, de arriendos, entre otros del PNN Las Orquídeas. - DTAO-CPS-F-001-2019 LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ - DTAO-CPS-F-017-2019 FREYDER DOMICO ECHAVARRIA - DTAO-CPS-F-018-2019 MARICELA PIEDRAHITA BONILLA - DTAO-CPS-F-032-2019 LUIS CARLOS BAILARIN BAILARIN - DTAO-CPS-F-048-2019 MILLER ARLEY PEREZ GUISAO - DTAO-CPS-F-055-2019 DANIELA PULGARIN MAYORGA

- DTAO-CAR-N-022-2018 AURA MARINA QUIROS TORO
- DTAO-CAR-N-023-2018 MARIA RUBY MONTOYA
- EDATEL Frontino 1584256 por $275.904 de diciembre y enero.
- EDATEL Urrao 1884932 por $118.711 enero
- EPM Frontino 10716703 por $93.664 de diciembre y enero
- EPU Urrao 132218 por $31.624 de noviembre y diciembre
- ESP Frontino 13611 por $4.087 de diciembre

La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2018 finaliza en un panorama muy favorable para el PNN Las Orquideas, ya que su porcentaje de compromisos contra el presupuesto total aprobado para la entidad es del 99.60%, y el porcentaje de pagos realizados contra el porcentaje de compromisos es de 98.90%. Esto posiciona al área protegida como la segunda mejor área en ejecución de toda la dirección territorial andes occidentales.

AREA	TOTAL APROPIACION VIGENTE	CDP ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMUADOS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	% COMP	% PAGOS
PNN SELVA DE FLORENCIA	251.590.776,00	248.923.554,00	248.923.554,00	247.423.554,00	246.658.023,00	98,94	98,04
PNN ORQUIDEAS	659.858.422,00	657.186.270,64	657.186.270,64	656.389.637,64	652.579.854,64	99,60	98,90
PNN TATAMA	247.186.244,34	246.226.035,00	246.226.035,00	244.679.995,00	244.679.995,00	99,61	98,99
DTAO	6.759.275.698,64	6.731.540.529,90	6.731.540.529,90	6.647.866.404,90	6.618.097.590,90	99,59	97,91
PNN NEVADO DEL HUILA	786.121.292,58	648.081.776,50	648.081.776,50	647.827.653,50	647.827.653,50	82,44	82,41
SFF OTUN QUIMBAYA	244.682.776,00	242.985.528,20	242.985.528,20	241.403.857,20	241.403.857,20	99,31	98,66
PNN DOÑA JUANA CASCABEL	170.139.340,00	166.794.825,00	166.794.825,00	166.759.165,00	166.759.165,00	98,03	98,01
SFF COROTA	184.064.141,00	183.191.190,00	183.191.190,00	181.423.388,80	180.587.278,80	99,53	98,11
SFF GALERAS	315.974.060,50	273.829.322,00	273.829.322,00	271.351.174,80	271.025.364,80	86,66	85,77
PNN NEVADOS	811.235.069,45	774.605.430,70	774.605.430,70	643.728.842,70	641.481.169,70	95,48	79,07
PNN LAS HERMOSAS	300.144.753,28	293.933.048,50	293.933.048,50	293.294.629,50	293.185.124,50	97,93	97,68
PNN PURACE	518.795.559,00	510.878.876,50	510.878.876,50	496.990.202,50	492.215.272,50	98,47	94,88
PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS	132.447.123,00	131.160.872,00	131.160.872,00	129.660.872,00	129.660.872,00	99,03	97,90
TOTAL	**11.381.515.255,79**	**11.109.337.258,94**	**11.109.337.258,94**	**10.868.799.377,54**	**10.826.161.221,54**	**97,61**	**95,12**

REUNIONES REALIZADAS

- Inducción para la nueva profesional del PNN Las Orquideas Daniela Pulgarin en todo el tema de restauración ecológica en el área protegida. En esta reunión se socializa la situación actual del area, los procesos adelantados para restauración, los acuerdos con campesinos, las metas para el año 2019, la situación de patrimonio natural, entre otros.

	
Firma de quien Revisa el informe	
Firma de quien elabora el informe	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de enero de 2019, a las 17:39:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1035859381
Código de Verificación	1035859381190124173929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1035859381 de del señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ consultado en la fecha y hora 24/01/2019 05:42:15 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4910461

Aceptar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121279204

WEB
17:39:02

Bogotá DC, 24 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035859381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.